MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DPC-1547-2026

TEMUCO, 28.10.2026

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha: 13.10.2026, presentada por INVERSIONES ASPA DE BORGOÑA SPA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 20.08.2026, entre COMERCIAL FELIPE PARDO SPA Y INVERSIONES ASPA DE BORGOÑA SPA realizado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	:	2-27774
Clasificación	:	COMERCIALES
Actividad Económica	:	VENTA DE ACCESORIOS DE CELULARES, ELECTRONICA, Y COMPUTACION, REPARACION DE EQUIPOS CELULARES Y COMPUTACION
Código Actividad	:	474.100
Dirección Comercial	:	AV. PABLO NERUDA N°02050, LOCAL N°118
Nombre Titular de la Patente	:	COMERCIAL FELIPE PARDO SPA
Rut Titular de la Patente	:	76.558.658-5
Nombre del Comprador	:	INVERSIONES ASPA DE BORGOÑA SPA
RUT Comprador	:	77.402.441-7
Dirección Particular	:	[redacted]
Nombre del Rep. Legal	:	FELIPE PARDO GALAZ.
Rut Rep. Legal	:	[redacted]
Fecha de Solicitud	:	13.10.2026
Transferencia N°	:	94
Fecha	:	13.10.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

V°B° B.C.F.

V°B° F.V.S.

V°B° V.V.N.

SECRETARIO MUNICIPAL

Firmado Electronicamente
HENRY FERRADA VASQUEZ
POR ORDEN DEL ALCALDE
FF: 28-10-2026

"Por Orden del Alcalde"
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 28-10-2026

[redacted]

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.